

PROYECTO DE ORDENANZA: 10 ORDENANZA NÚMERO: 13

SERIE 2023-2024 SESIÓN ORDINARIA

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORITA DAYLINE RIVERA SERRANO COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE MANEJO DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE MAUNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO:

El Honorable Ángel O. Lafuente Amaro, Alcalde, ha designado a la señorita Dayline Rivera Serrano para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Manejo de Emergencias del Municipio de Maunabo.

POR CUANTO:

Esta designación es una obligación legal del Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO:

Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Maunabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO:

La señorita Dayline Rivera Serrano reúne los requisitos del cargo para el cual se ha designado y los miembros de la Comisión de Nombramiento de la Legislatura Municipal del Municipio de Maunabo, tras una evaluación de las cualidades y méritos de la distinguida, la mayoría concurre con el nombramiento hecho por el Hon. Ángel Omar Lafuente Amaro, Alcalde.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAUNABO, CÓMO POR LA PRESENTE, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Confirmar, como por la presente se confirma el nombramiento de la señorita Dayline Rivera Serrano para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Manejo de Emergencias del Municipio de Maunabo, Puerto Rico, efectivo a la firma del alcalde.

Sección 2da:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de ésta será enviada a las agencias estatales y

municipales que corresponda, para los fines de rigor.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MAUNABO, HOY 7 DE FEBRERO DE 2024, EN MAUNABO, PUERTO RICO.

HOM, ERIC O. CRUZ LEBRON

PRESIDENTE

LEGISLATURA MUNICIPAL

SRTA. FABIOLA LEBRÓN ORTIZ

SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR EL ALCALDE EL 5 DE FEBRERO DE 2024.

HON. ÁNGEL O. LAFUENTE AMARO ALCALDE



Legislatura Municipal de Maunabo PO Box 8 Maunabo, Puerto Rico 00707 • (787) 861-0825/0033 Ext. 1009

CERTIFICACIÓN

Yo, Fabiola Lebrón Ortiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Maunabo, Puerto Rico, CERTIFICO lo siguiente:

ORDENANZA NÚMERO 13 SERIE 2023-2024

Para confirmar la designación de la señorita Dayline Rivera Serrano como Directora de la Oficina de Manejo de Emergencias del municipio de Maunabo, Puerto Rico.

Es copia fiel y exacta, según aprobada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria el día 7 de febrero de 2024, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales:

A Favor: (9)

Hon. Eric O. Cruz Lebrón

Hon. Denise Y. Rodríguez Steidel

Hon. José O. Rodríguez Morales

Hon. Victoria García Burgos

Hon. Esteban Cruz Sánchez

Hon. Niavelis Castro Meléndez

Hon. Sonia I. Rodríguez Ruiz

Hon. Pedro J. Solís Navarro

Hon. Nelson Vázquez Rodríguez

En contra: (0)

Abstenidos: (0)

Ausentes: (2)

Hon. Mayra L. Soto Vázquez

Hon. Claribel Vega Nieves

Vacantes: (1)

Firmada por el Hon. Ángel O. Lafuente Amaro, Alcalde del Municipio de Maunabo, el 8 de febrero de 2024.

Y para que así conste, expido la presente CERTIFICACIÓN en Maunabo, Puerro Rico, hoy 12 de febrero de 2024.

Srta. Fabiola Lebron Ortiz

Secretaria Legislatura Municipal

El Municipio de Maunabo no discrimtina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico, mental; ni por ser víctima de violencia fomestica, agresión sexualo asecho